



OF. ORD. MMA N° 00216/2026

**ANT.** : Acuerdo N° 6, de fecha 26 de marzo de 2024, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

**MAT.** : Solicitud de informe sobre propuesta de creación de áreas protegidas en el marco de la Red de Salares protegidos de la región de Antofagasta.

**SANTIAGO, lunes, 12 de enero de 2026**

**DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : RICARDO DÍAZ ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar, por medio del presente y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley N°21.600 solicito que, en el marco de sus competencias, pueda emitir un pronunciamiento respecto de las áreas protegidas propuestas para la región de Antofagasta.

Como es de su conocimiento, la Estrategia Nacional del Litio dispuso de una serie de acciones que se deben llevar a cabo, entre las que se encuentra la creación de una Red de Salares Protegidos, con el objeto de resguardar la sustentabilidad ecológica a largo plazo de estos ecosistemas. Para cumplir con lo anterior, mediante el Acuerdo N°6, de 26 de marzo de 2024, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático acordó instruir al Ministerio del Medio Ambiente la creación de dicha Red.

De conformidad con la Estrategia Nacional del Litio, la Red de Salares Protegidos contempla la protección de, a lo menos, un 30% de los salares, lo que está en línea con las obligaciones internacionales adoptadas por nuestro país, establecidas en la Convenio sobre Diversidad Biológica, referente a la protección del 30% de los ecosistemas al 2030.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Red de Salares Protegidos contempla, para la Región de Antofagasta, las propuestas de creación de ocho áreas protegidas las que comprenden los siguientes ecosistemas salinos: Salar de Carcote o San Martín, Laguna Hedionda, Laguna Azufrera, Aguas Calientes 4, Laguna Helada, Laguna Chivato Muerto, Salar de Aguas Calientes Centro 2 o Pili, Laguna Trinchera, Laguna Lejía, Salar de Loyoques o Quisquiro, Salar de Atacama, Laguna Tuyajto, Salar de Aguas Calientes Sur o 3 o Purisunchi Talar, Salar de Capur o Talar, y Salar El Laco.

Por su parte, para la región de Atacama, se contempla la creación de siete áreas protegidas las que comprenden los siguientes ecosistemas salinos: Laguna del Bayo o Wheelright; Laguna Escondida; Lagunas Bravas; Lagunas de Jilguero; Lagunas de Las Parinas y Redonda; Salar de Eulogio o Wheelwright; Salar de Gorbea; Salar de La Laguna; Salar de las Parinas; Salar de Maricunga y Salar de Pedernales.



En ese contexto, con el objeto de someter al pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático estas propuestas de creación de áreas protegidas es que solicito pueda emitir un pronunciamiento, en el marco de las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, respecto de: **(i)** Parque Nacional Salar de Carcote, **(ii)** Parque Nacional Lullaillaco, y **(iii)** Área de Conservación de Múltiples Usos de Soncor, todos de la región de Antofagasta.

Se solicita que dicho pronunciamiento sea emitido, dentro del plazo de 10 días, contado desde la petición de la diligencia, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

Es posible revisar los polígonos de las áreas protegidas propuestas a través de los siguientes hipervínculos:

1. Parque Nacional Salar de Carcote: <https://expedientes.mma.gob.cl/ficha/expediente/45/parque-nacional-salar-de-carcote-region-de-antofagasta>
2. Ampliación Parque Nacional Lullaillaco: <https://expedientes.mma.gob.cl/ficha/expediente/44/ampliacion-parque-nacional-llullaillaco-region-de-antofagasta>
3. Área de Conservación de Múltiples Usos Soncor: <https://expedientes.mma.gob.cl/ficha/expediente/43/area-de-conservacion-de-multiples-usos-soncor-region-de-antofagasta>

Por último, se hace presente que, de tener consultas o requerir más información, ruego a usted contactar a la señora Pamela Fernández Grossi (pfernandez@mma.gob.cl), profesional del Departamento de Áreas Protegidas de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este Ministerio.

Esperando plasmar la instrucción de creación de la Red de Salares Protegidos dispuesta por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, y cumplir con metas suscritas por nuestro país en materia de protección de ecosistemas terrestres.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23064348&hash=88388>

V7DROU-448

**COMPROBANTE DE TRAZABILIDAD**

13-01-2026 08:43

Tipo de Proceso	Id	Fecha Creación
<b>Comunicación oficial</b>	<b>4275562</b>	<b>13-01-2026 08:42</b>
Estado	Folio	Fecha Folio
<b>OPS: Resuelto y enviado</b>	<b>00216/2026</b>	<b>13-01-2026 08:43</b>
Tipo de Documento	Reservado	Datos Sensibles
<b>Oficios</b>	<b>No</b>	<b>No</b>
Tema		
<b>Oficio N°00216/2026. Solicitud de informe</b>		
Descripción	<b>Solicitud de informe sobre propuesta de creación de áreas protegidas en el marco de la Red de Salares protegidos de la región de Antofagasta.</b>	
Institución Remitente	<b>Subsecretaría del Medio Ambiente</b>	
Institución Destinataria	<b>Gobierno Regional de la Región de Antofagasta</b>	
Procedimiento Administrativo	<b>No asociado</b>	

**RESUMEN DE TRAMITACIÓN****INICIO**

Creador	Fecha Inicio	Fecha Creación
<b>Pablo Ariel Gómez Venegas</b> Subsecretaría del Medio Ambiente	<b>13-01-2026 08:38</b>	<b>13-01-2026 08:42</b>

**FIRMA**

Firmante	Fecha	Motivo Rechazo
<b>Firmas previas</b>		
<b>María Heloisa Juana Rojas Corradi</b> FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA – MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - G1	<b>12-01-2026 16:52</b> <b>Firmado</b>	---

**FOLIO Y DESPACHO**

OPS		
<b>OP_Subsecretaría del Medio Ambiente</b>		
Folio		
<b>00216/2026</b>		
Responsable	Fecha	Motivo Rechazo
<b>Pablo Ariel Gómez Venegas</b> Subsecretaría del Medio Ambiente	<b>13-01-2026 08:43</b> <b>Despachado</b>	---

**DESTINATARIO**

---

**Entidad Destinataria****Gobierno Regional de la Región de Antofagasta****OPE: OP\_Gobierno Regional de la Región de Antofagasta**

---

Estado Acuse Recibido

Fecha

Devolución (causal)

**Pendiente acuse**

---

---